

DIARIO DE CORDOBA.

Teléfonos 13 y 37

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

Teléfonos 13 y 37

NUM. 11.745

Suscripción en Córdoba... { Por un mes... 2 Pesetas.
Por trimestre. 5,50 "
Fuera de Córdoba..... { Por un mes... 2,50 "
Por trimestre. 7 "

MARTES 14 DE JULIO DE 1891

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicacion al mes, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLII

Un recuerdo de la Edad Romana.

En el cortijo denominado "Martín-Gonzalo," término de Santaella, al laborear la tierra con un arado trisurco, háse descubierto en el mes de Mayo próximo pasado, y á poca profundidad, una lápida funeraria, de piedra sípica y de época romana, de cuya inscripción sencilla por extremo, y de relativa importancia, nos ha sido remitida copia, pidiendo nuestro parecer por los ilustrados señores don Pascual L. de Guevara y el digno párroco del Carmen de la villa de Aguilar, don Francisco Ruiz y Gil, demostrando, en honra suya, vivísima afición á este linaje de estudios.

Por el dibujo que tenemos á la vista, y que revela exactitud de copia, la inscripción está grabada en esta forma:

CERIALIS
HIC. SITVS.
EST. PIVS.
IN. SVIS.
ANN.

XXV. S. T. T. L.

Esto es: *Cerialis. Hic. Situs. Est. Pius. In. Suis. Annorum. XXV. Sit. Tibi. Terra. Levis.*, y su versión: *Aquí yace Cerial. Fue piadoso con los suyos. Murió á la edad de veinte y cinco años. Séale la tierra leve.*

Al no haberse sido dado examinar la inscripción en la piedra misma, y conocer los rasgos de sus caracteres, no es fácil determinar con acierto la época á que pertenece; más de ser exactos los que nos ofrece la copia, cual creemos, no nos parece aventurado suponer que se remontan al primer siglo de nuestra Era.

En cuanto al laconismo de su contexto y á la supresión de las siglas sacramentales, (D. M. S.) con los que solían encabezarse los epitafios en la edad gentilicia, nada nuevo nos enseña, puesto que existen innumerables de inscripciones semejantes: mas respecto al nombre del difunto, si no es desconocido en la epigrafía romano-hispana de la antigua Bética, no es al menos de los más frecuentes.

Existe otro Cerial en una piedra sepulcral de Obulco (Porcuna), citada por Masdeu, (1) y por Hübner, (2) en la cual se lee que Marco Valerio Cerial, con su liberto Marco Valerio Tertulio, cuyo liberto fué Severo Augustal de Obulco, estuvieron bajo de ella sepultados.

A juzgar por el nombre grabado en la piedra de Porcuna, el cual suponemos derivado de la misma rama que el Cerial de nuestra lápida, este debe ser el *cognomen* del difunto; esto es, el sobrenombre de familia, como acontece en el de aquella, por lo que aparece sólo encabezando el epígrafe, sin que le preceda el *praenomen* ó nombre propio, y el apellido, como se repite en otras muchas inscripciones funerarias, dado que bastaba con el sobrenombre para dar á conocer la cepa á que el finado pertenecía.

A nuestro entender, no puede ponerse en duda, que la omisión del nombre propio, que era el que marcaba la ciudadanía, y del que los siervos no gozaban, como Horacio lo confirma, (3) obedece á que el difunto fuera esclavo, (como ha supuesto alguno) siendo así que estos, no tenían sepulcro propio, (4) ni aún siendo liberto, pues de serle, lo expresaría en la lápida con el nombre del que fué su dueño; (5) y si sólo obedece, á que era frecuente en muchas personas suprimir los *praenomina*, (6) como hallamos un ejemplo en otra inscripción sepulcral de la expresada familia, encontrada en Barcelona, en la cual se dice que *Cin. Philomena, dedicó aque-*

lla memoria (el sepulcro) á Porcio Cerial su marido benemérito. (1)

Que la familia Cerial fué de origen libre, parecen demostrarlo las lápidas citadas, con otro mármol funerario, hallado en Murviedro, el cual dá noticia de un *Lucio Aelio Cerial*, maestro benemérito del arte gramatical. (2) Hay sin embargo una pequeña diferencia en esta piedra, comparada con las otras, en la expresión del sobrenombre, pues en esta se vé escrita con diptongo la primera sílaba de esta manera: CAERIALI; pero como la misma diferencia se observa en otros nombres, y por regla general depende de la mejor ó peor ortografía del lapidario, este nombre, á no dudarlo, pertenece á un individuo de aquel linaje.

Y no á este último nombre se limitan las ramas conocidas, si en efecto son estas procedentes de aquel añoso tronco, que otra lápida existe hallada en Murviedro, con el nombre de *Cayo Cornelio Cerial*, de la tribu galéria, benemérito soldado de las legiones romanas, (3) con el cual tenemos otro individuo mas de la familia y nueve prueba de que esta no era venida de vulgar prosapia.

Y de seguir al eximio epigrafista Emilio Hübner ya citado, también hay copia de una inscripción que se conserva en la biblioteca pública matritense, cuya inscripción, perdida en parte, suple Hübner de este modo: *AN (ammius) CER(is)is?*; pero dados los escasos caracteres que la piedra cuenta, y la circunstancia de registrarse en la epigrafía hispano-romana el sobrenombre CER(ealis) parecido hasta el extremo de que en una sola letra ó *i* consista el variante, la interpretación del docto Hübner, dá motivo á la duda de que pueda ser CEREALIS, siendo así que al suplirla el mismo Hübner no lo hace de manera segura é indubitable.

Caso exactamente igual ocurre con la lápida encontrada en Barcelona, incompleta y borrosa en parte, citada por Masdeu, (4) de un Consul, Proconsul y Seviro Augustal que, en tiempo de Adriano, gobernó en la Lusitania, y á quien Masdeu llama *Lucio Turcio Cerial*; mas, como el primer renglón del epígrafe, está falto de letras y solo cuenta las siguientes L..... ALIS, y el ilustre historiador supone las que faltan y en el sobrenombre añade las dos sílabas *cere*(ALIS); no parece extraño suponer, aparte de la consideración que se merece el egregio epigrafista, que estas siglas, también pueden decir *ceri*(ALIS); por lo que tanto la exactitud del uno, cual del otro sobrenombre, á falta de la vocal decisiva, no puede comprobarse.

En esta duda ocurre una sospecha: de ser cierto el sobrenombre que suple Masdeu, ya con este, si nuestra memoria no es infiel, existen cuatro *cereales* conocidos: el segundo, en una lápida encontrada en Murviedro, que conmemora un *Marco Valerio Cerial*, de la tribu galéria, patrio de gran nota, que ocupó elevados puestos y mereció grandes honras á sus conciudadanos; (5) el tercero, en otra de la misma procedencia, en que se lee, que P. Bebio Venusto dedica aquella memoria (el sepulcro), á *Q. Vavio Cerial* Edil y *Vir.* (6) y el cuarto, en una piedra exhumada en León, en tiempo de Antonino Pio, la cual nos dá noticia de *Cayo Julio Cerial*, consul, Legado de Augusto, y propretor en España (7) pues bien, siendo entrambos sobrenombres entre sí tan parecidos ¿no podrán ser uno mismo y la diferencia que en la segunda vocal se advierte, depender del grabador ó de la corrupción del vocablo? y en tal caso ¿cuál será el verdadero? problema es este que pudiera dar mayores datos sobre este antiguo linaje, pero que solo podrán resolver futuros descubrimientos.

Fundado quizá en la semejanza que se advierte entre los dos sobrenombres, no ha faltado un estudioso que quiera derivar el de *Cerial* de *Ceres*, diosa protectora de los frutos del campo, ó de *Cerialis*, (8) juegos

que se celebraban en honor de aquella diosa y que presidían los Ediles curules instituidos por Julio Cesar para tales ceremonias, y que dicho sobrenombre pueda proceder de un apodo ó mote honroso, originado de la profesión ó industria que ejerciera en vida algun progenitor de la familia, ó por haber desempeñado este algun cargo en las fiestas cereales referidas; y aunque en efecto, era costumbre en la edad romana conceder á ciertos ciudadanos un *renombre* ó cuarto nombre, ya por méritos contraídos respecto de alguna acción ilustre ó por la calidad del sugeto, ó por el cultivo de especiales frutos; (1) como quisiera que en las piedras que citamos, está justificado que *Cerial* no es un renombre, sino sobrenombre de familia, y por otra parte, no hay ejemplos de ver usar los *renombres* aislados, sin que los preceda al menos el *praenomen* ó apellido ó bien el sobrenombre de familia, no creemos aceptable tal hipótesis, y al contrario, abrigamos la sospecha, (que puede ser errónea) por deducción etimológica del sobrenombre *Cerialis*, que este es de origen lusitano.

Última es que la brevedad del epígrafe no deje en nuestra lápida mas ancho campo á la investigación histórica: escasa luz ofrece, pero no tan limitada que haga estéril su hallazgo: por ella hemos conocido otro individuo mas de una familia, si nó ilustre, que ejerció cargos honrosos en varios puntos de la España antigua y su aparición, auxiliada por otros descubrimientos, podrá dar lugar entre los doctos á luminosas disquisiciones que aclaren puntos desconocidos, envueltos aún entre las nieblas de aquel periodo histórico tan memorable, y al estudiar en la piedra misma los caracteres que ofrece, se hallará un nuevo modelo para comprobar el estudio de la epigrafía hispano-romana, en sus periodos de prosperidad y decadencia.

Se nos dice, que el Sr. D. Carlos Rubio, dueño del terreno en que la piedra fué exhumada, se ocupa en explorarlo, en torno del yacimiento de aquella, con la esperanza de encontrar algunos otros restos en aquel paraje, que han pudiera ser necrópolis de una ciudad romana.

Aplaudimos con el mas vivo entusiasmo este rasgo de desprendimiento en el ilustrado Sr. Rubio, que revela su cultura, y deseamos que su conducta sea imitada por aquellos que en iguales circunstancias con desdém de la historia, miran con desdén é indiferencia tan provechosos descubrimientos.

Rafael Romero y Barros.

do el primero en presidir dichas fiestas: dicha medalla dice en el exergo: MCMMLV. AED. CAERIALIA PRIMVS. PEET. ciencia de las medallas por M. M. Pingarron. Pag. 179 Lam. 8.º número 15.

(1) Obra cit. de Garrige y Benies, tom. 1.º págs. 78 y 79.

Política Europea.

Madrid 10 de Julio de 1891.

Señor Director del DIARIO DE CORDOBA.

May Sr. mio: Con un calor de 38.º grados sobre cero que se continúa hará posiblemente que nos recojan en calderos, á los que tenemos la desgracia de vivir en Madrid, verano ó invierno-empiezo á escribir esta carta, para decirle que nada ocurre, espondiéndome sin duda á que diga V. que nada le ocurre al que la escribe.

Puesto á votación definitiva en el Senado el proyecto de aumento de circulación fiduciaria y prórroga del privilegio al Banco de España, se pidió por algunos que la votación fuese nominal, hecha la que y verificado el escrutinio dió por resultado 130 votos contra 48.

A propósito del Banco diré á V. que en Cartagena se nota mucha abundancia de papel en las transacciones, efecto sin duda del recelo del público hacia los billetes de aquel centro.

En algunos comarcas, se toman estos con descuento, y otros no se reciben.

El Banco de Portugal ha firmado un contrato con los demás Bancos de emisión para que estos retiren de la circulación todos sus billetes quedando solo en el mercado los del primer. El límite para la

emisión de billetes por el Banco de Portugal es de seis millones de libras esterlinas y aun le falta mucho para llegar á dicha cifra. Advértese gran escasez de billetes pequeños, pero apesar de ello, el Banco no los emitirá hasta retirar los grandes.

El día 11 se publicará en el Diario oficial de aquel país un Real Decreto concediendo un aplazamiento para el cambio de billetes de aquel Banco.

En París la Cámara de los diputados ha aprobado el proyecto de ley creando un centro del trabajo, que tendrá por principal misión recoger todo género de informes y datos, que puedan ser de utilidad á las clases trabajadoras.

El número de huelguistas de la Compañía del ferrocarril de Orleans, va aumentando. También se han declarado en huelga 250 conductores de Comianes de la misma compañía.

En Charleroy se ha cometido un atentado, empleando la dinamita contra la casa del Director Gerente de Fariennes: el edificio sufrió grandes deterioros.

En Alonts-Bruselas han estallado sangrientas revueltas entre socialistas y católicos con motivo de un meeting celebrado por los primeros: el número de heridos pasa de treinta.

El Vapor Utopia que se fué á pique el día 17 de Marzo ha sido puesto á flote.

Los periódicos de Londres, dan cuenta de un incidente relacionado con el antiguo Jefe del partido nacionalista Irlandés Mr. Parnell. Sabia este acompañado, de un amigo las escaleras del palacio del Tribunal de Justicia, cuando un desconocido, sin mediar entre ellos palabra alguna, le agredió bruscamente. Ante semejante agresión Parnell se volvió precipitadamente: pero ya su amigo se había lanzado sobre el agresor, al que abofeteó y arrojó del local.

Este suceso produjo viva excitación en el público que asistía á las sesiones del Tribunal, por desconocer detalles de la agresión que se dijo había sufrido Parnell.

La presencia del diputado Irlandés bastó para calmar los ánimos.

El periódico Tribuna, de Nueva York, publica un despacho de San Francisco, inspirado al parecer por los enemigos de la dominación Española en las Carolinas, y que por lo tanto hay que acoger con prevención.

Dice que uno de los jefes indigenas de Ponape ha llegado allí de paso para Washington, á donde vá con objeto de reclamar cerca del presidente de la República de los Estados Unidos, en nombre de su tribu, contra la presión Española, la cual, según la "Tribuna," tiende á la ruina de los naturales.

Añade, que un misionero protestante americano, residente en las Carolinas, ha dirigido al mismo tiempo una carta al presidente Harrisón, pidiéndole el envío de un buque de guerra, para proteger á los naturales de aquel Archipiélago.

Segun telegramas de Zanzibar, el Sultán ha sufrido un accidente yendo en su coche, del que ha resultado herido en la cabeza y en una pierna. Los habitantes de Quezantango—Guatemala—declarados en rebelión, han derrotado la guarnición. Hay temores de que surja una verdadera revolución.

El periódico Loir de París, increpa á la comisión aduanera, por haber aumentado la tarifa de los vinos Españoles, y dice que comprende que España se defende sin compasión.

Prevee que sufrirán grandes quebrantos los fabricantes de encajes y de sedas, sin que los vinicultores encuentren grandes ventajas, siendo todo en detrimento del consumidor.

Con el título de historia de la prostitución en España y América, el ilustrado escritor Sr. Rodriguez Solis, ha publicado una interesante obra que no tiene apesar de su título nada de pornográfica, ni de inmoral, y suministra en cambio datos interesantes sobre costumbres, legislación y otros curiosos antecedentes de diversas épocas. Es un concienzudo y acabado estudio del vicio social á que se refiere, en sus orígenes primero, y despues en los diversos periodos de nuestra historia nacional.

Tiene gran interés para el legislador, y para el Médico, y para el sociólogo y el literato, y en general para todos los amantes del estudio.

La obra consta de dos tomos, divididos en 30 cuadernos, al precio de 50 céntimos: en América fijan los precios los corresponsales.

J. Valero Martin, el joven escritor, colaborador de varios periódicos, y autor de la obra *Siluetas y Perfiles*, que tan justamente obtuvo la aceptación del público, con el título de "Una novela más," ha publicado un interesante libro,—que como todos los suyos se recomiendan por sí solos y que lujosamente encuadrado se vende al precio de tres pesetas en todas las librerías.

La conocida casa editorial Saenz de Juberas, con el título de *Fisología del amor moderno*, ha publicado los fragmentos póstumos de una obra de Clas de Larcher, reconocidos por Paul Bourget—su albacea testamentario—obra de gran interés, y sumamente curiosa.

En el Teatro del Príncipe Alfonso, está dando el Sr. Onofrorffanas sesiones de adivinación sumamente curiosas, en las que realiza los actos que le impone una voluntad extraña y para él desconocida, y halla los objetos misteriosa y sagazmente escondidos.

Todos estos actos, á diferencia de Cumberland, los ejecuta completamente aislado de aquel que los piensa ó sabe donde han sido escondidos los objetos que el adivinador ha de encontrar.

A la lista de los generosos ofrecimientos que han hecho para socorrer á las familias desvalidas á causa del horrible fuego de la Ribera de Curtidores, tenemos que añadir y es muy digno de hacerse publico el generoso ofrecimiento de don Julián Lazaro, Director de una orquesta de acordeones y guitarras, que durante dos meses, cede cuanto recaude para contribuir á tan benéfico fin.

Hasta mi próxima quedo de Vd. afectísimo q. b. s. m.,

García-Fernández

Cortes.

SENADO.

—La sesión del 10 se abrió á las tres. Orden del día.—Quedan definitivamente aprobados doce proyectos de ley de ferrocarriles y carreteras.

El señor Cuesta y Santiago declara que si no se expresa en el dictamen del ferrocarril de Almansa á Gandía que no será subvencionado directa ni indirectamente por el Estado, pedirá que se cuente el número de senadores.

El ministro de Fomento dice que no hay necesidad de hacer mención de las subvenciones indirectas.

El señor Sáenz pide explicaciones concretas sobre las subvenciones de los ferrocarriles.

El ministro de Fomento dice que la legislación vigente especifica los casos en que el gobierno puede conceder subvenciones.

Se levanta la sesión á las 5 y media.

CONGRESO

—Se abrió la sesión del 10 á las dos y diez minutos.

Orden del día. Discusión del proyecto de ley sobre amnistía.

El señor Baselga consume el primer turno en contra de la totalidad.

Dice que la amnistía significa perdón y aquí no se hace más que conmutar las penas.

El señor Suarez Valdés le contesta en nombre de la comisión.

Rectifican los dos señores, y el señor Suarez Valdés dice que los que se sublevaron faltan al honor militar.

El señor Baselga, dice que el honor de los militares sublevados en Badsjoz y en otros puntos, tiene que colocarse, cuando menos, á la altura de los sublevados en Sagunto.

El general López Dominguez se levanta en medio de la mayor expectación, y co-

(1) Hist. crit. de España, tom. 6, pag. 141 núm. 788.
(2) Corpus. Insc. Lat. núm. 2.136.
(3) Antigüedades romanas, por A. Adama Baucis, pag. 78.
(4) En Roma, como en todas sus colonias, los esclavos, al morir, los arrojaban á una gran fosa común (puticuli), la cual estaba abierta á más ó menos distancia de las poblaciones, según la mayor ó menor observancia del canon X.º de la Ley de las XII tablas.
(5) Los esclavos libertos adoptaban el nombre de sus dueños, y en las inscripciones sepulcrales lo consignaban así, como el del dueño á quien pertenecieron.
(6) Instituciones Anticuaria-Lapidarias, traducidas por C. Gonzalez Emertense, pag. 60.

(1) Insc. Lat., núm. 4.582. Hübner.
(2) Hübner. *ibid.*, núm. 3.872.
(3) Hübner obra citada núm. 3.851.
(4) Hist. crit. de España, tom. 5.º núm. 434.
(5) Corp. Insc. Lat. Hübner núm. 4.251.
(6) *Ibid.* núm. 3.864.
(7) *Ibid.* núm. 2.661.
(8) Existe una medalla grabada de Memmio, Edil. Curul, en la que este conmemora haber si-

mienza diciendo que él se considera siempre honrado cualquiera que hayan sido los actos de su vida militar.

Censura que se traigan a la Cámara esos recuerdos del pasado, y cree que el proyecto de ley que se discute es muy pobre.

El señor Fernández Latorre, critica la totalidad del proyecto, protestando de las palabras del señor Suarez Valdes.

Le contesta el señor Ugarte, diciendo que esta amnistía es la de la generosidad. El señor Fernández Latorre rectifica, insistiendo en lo que antes ha dicho.

Rectifica también el señor Ugarte.

Y habla el señor Muro, calificando de hipócrita el proyecto que se discute, y declarando que el proyecto no influirá en las resoluciones futuras de los revolucionarios.

El señor Tringlesia le contesta rechazando las interrupciones de los republicanos, y calificando de retórico este debate.

Dice que es preciso acabar con hechos como el que refiere, de un jefe republicano que por único libro de propaganda tenía el escalafón del ejército.

Rectifican los dos oradores, é interviene el ministro de la Guerra para mostrarse conforme en principio con las afirmaciones del señor López Dominguez y justificar las limitaciones del proyecto.

El señor Martos dice que hoy precisamente ha leído el discurso que pronunció el año pasado en defensa de su proposición de amnistía, y ni él ha variado un punto en sus opiniones, ni tampoco se ha adelantado un paso en el camino de la paz.

Ahora, dice, era ocasión oportuna de haber hecho algo grande, porque así como cada reinado nuevo, cada natalicio de algún príncipe, cada vez que algún suceso fausto ocurría se solemnizaba con un acto de generosidad, así ahora, que había de solemnizarse el estado jurídico nuevo, el planteamiento del sufragio universal, que significa el imperio de la democracia y el feliz consorcio del espíritu de la revolución de Septiembre y el principio tradicional de la restauración, era llegado el caso de sellar con un acto de clemencia el estado de paz definitiva de España.

Yo quiero la amnistía para todos, y me apesadumbra discutir, pues se discute cuando se tiene esperanza de conseguir, y yo no la tengo, porque no creo que de esta mayoría salga nada bueno, siendo, como es, de menos alientos que el gobierno.

Si el partido conservador no puede ó no quiere dar la amnistía y el señor Sagasta tampoco se compromete, aquí no hay ya esperanza de paz y vendrá la guerra.

Hable, pues, el gobierno; hablen el general López Dominguez y el señor Sagasta, y puestos todos de acuerdo, y fuerte el gobierno con la responsabilidad de todos, con la responsabilidad del país, ahora mismo se redacta una enmienda y yo pondré mi firma debajo de la del señor Sagasta, para que concluya bien este debate, como debe concluir.

El general López Dominguez, dice que las amnistías significan olvido, y él quiere un sólo artículo concediéndola á todos los españoles, con lo que se garantizan los derechos para que aquellos que se crean lastimados acudan al gobierno, y éste, oyendo á los Cuerpos Consultivos, conceda ó niegue, por medio del ministro de cada departamento, según las circunstancias especiales que en cada caso concurrán.

El señor Martos manifiesta que no se había enterado hasta ahora y que está conforme si el establecer que cada amnistía vaya al ministro correspondiente, no da derecho á éste para admitirlo ó negarle.

En una palabra, reintegración completa, sin que pueda negar ó admitir el ministro.

El señor López Dominguez no quiere la reintegración absoluta sino como la establece la ley del 83, examinando uno por uno los casos.

El señor Martos insiste en que la reintegración debe ser absoluta, y después los tribunales castigarán al que haya delinquido.

El señor López Dominguez dice que está conforme con ese principio, pero que, como hombre de gobierno, no quiere llevar un germen de indisciplina al ejército.

El señor Martos: Para purgar al ejército de los que sean indignos, no debe servir la amnistía.

El señor Sagasta cree que entre el olvido y la restitución hay mucha diferencia, y que determinar la oportunidad y amplitud de una amnistía es función exclusiva del gobierno, con arreglo á los datos de que dispone, para no llevarla más allá de las conveniencias de Estado.

Sostiene que las amnistías no pueden ser programa de gobierno, porque todos los ministros las conceden y entienden de igual modo.

La amnistía corresponde al poder legislativo, y la restitución al poder ejecutivo.

La restitución absoluta que pide el señor Martos es imposible, porque vendrá en perjuicio de los que no han delinquido, y si yo hubiera sido gobierno hubiera presentado un proyecto como el que quiere el general López Dominguez.

Rectifica otra vez el señor Martos, combatiendo el proyecto y los distingos del señor Sagasta, y anunciando que presentará sus enmiendas, que apoyarán sus amigos, y pedirá votación nominal.

Rectifica Sagasta, sosteniendo sus afirmaciones anteriores, y lo mismo el señor Martos, y después de hacer constar el señor Muro que los únicos que quieren la amnistía son los republicanos, el señor Martos y una elevada persona, usa de la palabra el señor Cánovas.

Desde el año pasado, cuando el señor Martos presentó su proyecto, debe saber que el partido conservador era opuesto á él, y no tenía por que extrañarse.

Todas las amnistías tienen limitaciones; porque son anulaciones parciales de otras leyes que han producido anteriormente sus efectos.

Cuando la amnistía es total, hay que devolver los destinos, y el gobierno no ha pensado en esto, limitándose á traer un proyecto que anula las penas aflictivas á todas las unidas á la expatriación, para que todos los españoles puedan volver sin temor á que se les persiga.

No conviene á la seguridad del Estado que los oficiales vuelvan á las filas; por esto se da la amnistía concediendo sólo los derechos pasivos. Asimismo no se concede el retiro, como quiere el señor Martos, á los que no tenían anteriormente derecho á él, porque esto significaría, ya que no se puede hacer con los que han permanecido fieles, un premio extraordinario á la insurrección.

Por último, el gobierno ha llegado hasta donde podía llegar, y concedido lo que podía conceder sin perjuicio de nadie.

He de rectificar una afirmación del señor Sagasta. Antes de ahora las Cortes constituyentes del 76 cumplieron su vida legal de tres años, con arreglo á lo que disponía la Constitución del 68, todavía vigente.

Se suspende el debate y levanta la sesión á las nueve menos cuarto.

Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—Se ha recrudecido bastante la epidemia variolosa en Ciudad Real en estos últimos días.

No obstante, desde que se declaró la enfermedad no han ocurrido más que 20 defunciones, á pesar de ser muchas las invasiones.

—Créese que mañana ó pasado sancionará la Reina las leyes recientemente aprobadas en ambos Cuerpos Colegisladores, como son, la amnistía y las reformas en Guerra y otras.

—Insistese en que el martes se leerá el decreto de suspensión de Cortes para que el miércoles se marche la corte.

El conde de Sepúlveda lo tiene ya todo dispuesto.

—Se encuentra gravemente enfermo el antiguo periodista catalán, director del *Diario de Barcelona*, Sr. Mañé y Flaquer.

—Ayer tarde á las cinco menos cuarto salieron para San Ildefonso la infanta doña Isabel y el rey D. Francisco, acompañados de la condesa de Superunda, marqueses de Nájera y D. Rafael Palmiro.

—Los síndicos de los gremios de Madrid están repartiendo entre sus agraviados los carteles que éstos habrán de fijar en sus establecimientos, y en los cuales se dice: "No se admiten los billetes del Banco de España."

Según se nos ha asegurado, los mencionados carteles aparecerán expuestos en todo el comercio de esta capital mañana lunes.

—Leemos en *El Estándarte*:

"Los ministros de Hacienda y Gobernación, y probablemente los de Guerra y Ultramar no saldrán de Madrid en todo el verano."

—Insistese en el propósito de aumentar hasta el número de 20.000 el contingente del benemérito cuerpo de la Guardia civil, si bien esta reforma no se llevará á cabo de una vez, sino paulatinamente, acortando 500 cada año.

—A un joyero de Masala, á raíz de uno de los sorteos del mes de Mayo, le estafaron 4.500 pesos presentándole un décimo falso del premio gordo para el pago de varias alhajas.

Después resultó que el billete legítimo fué remitido á China, y que el joyero había sido engañado por un verdadero chino.

—De *Las Novedades* de la Nueva York: "El convenio fué firmado en Washington el 19 de Junio, á las tres de la tarde, por el ministro de España y el general John W. Foster, investido de autorización especial para el caso. Divídese en dos acuerdos: uno provisional, que comenzará á regir el 1.º de Septiembre próximo, y otro definitivo y de más vasta aplicación, que ha de entrar en vigencia en Julio del año 1892, fecha en que España habrá recobrado su autonomía comercial, por haber caducado los tratados con otras potencias que comprenden la cláusula de la nación más favorecida."

Gacetas.

—**La gran vía.**—Muy pronto creemos será un hecho la prolongación de la calle-paseo del Gran Capitán, principal arteria que desde la estación central de los ferro-carriles, conduce á la población. Como ya dijimos, el Alcalde señor Tejón y Marín, en su deseo de llevar á la práctica la realización de esta mejora de gran importancia para Córdoba, ha enviado á la autoridad superior de la provincia el expediente á que hacemos referencia, á fin de que se declare el proyecto de utilidad pública, siguiendo la expropiación forzosa, y pueda conseguirse el deseo demostrado ya por diferentes corporaciones municipales. Contando con la autorización de la Alcaldía, hemos tenido ocasión de examinar detenidamente el expediente referido, en el que constan los siguientes datos históricos que prueban de una manera evidente los trabajos llevados á efecto desde que empezaron los estudios del proyecto de que hacemos mérito. El 10 de Enero de 1882, se presentó una moción de la Comisión de Fomento, proponiendo se estudiase la ampliación de aquella vía, cuyo documento lo suscribieron don Antonio Morado, don Francisco Vargas Machuca, don Manuel Merino, don Francisco Cruz Cabrera, don Francisco Ruiz del Portal, don Manuel González Guevara y don Antonio López Carrillo. El 13 de Enero del mismo año, decretó el Alcalde señor Marqués de Boil, disponiendo se diera cuenta al Ayuntamiento, que aceptó el pensamiento encomendando la formación del proyecto al Arquitecto titular. El 22 de Marzo, se presentó el informe del Arquitecto municipal don Amadeo Rodríguez, valorando los terrenos y acompañando el proyecto que lo constituye: memoria, planos, presupuesto y condiciones facultativas, decretando el Alcalde señor Marqués de Boil, se remitiera el proyecto á informe de la Comisión de Fomento. El 20 de Abril, presentándose un dictamen suscrito por la Comisión de Fomento, compuesta de los señores Morado, Ruiz del Portal, Dávila y Merino, proponiendo se intentara la expropiación voluntaria solo del terreno que hubiera de ocupar la prolongación de la calle, á menos que, las exageradas exigencias de los propietarios, hicieran necesario la aplicación de los preceptos de expropiación forzosa. El 29 del mismo, acordó el Ayuntamiento la aprobación del proyecto, y dispuso fuese declarado de utilidad pública. El 16 de Agosto, decretó el Alcalde interino señor Matilla, encargando al Arquitecto completara el estudio con nuevos datos. El 22 de Diciembre, se dió cuenta de un oficio del Arquitecto don Amadeo Rodríguez, remitiendo la documentación complementaria. El 22 de Enero de 1883, decretó el Alcalde señor Marqués de Boil, determinando el procedimiento que debía seguirse y mandando se diese cuenta al Ayuntamiento. El 12 de Febrero, se tomó acuerdo capitular autorizando la remisión del expediente al Gobierno civil. El 17 de Agosto de 1888, se dió cuenta de un oficio del Gobernador civil señor Duque de Hornoschuelos, devolviendo el expediente para que se subsanaran los defectos de que adolecía. El 18 de Agosto, decretó el Alcalde don Juan Rodríguez Sánchez remitiendo el expediente á informe de la Comisión de Fomento. El 2 de Noviembre, presentándose el dictamen de dicha Comisión, compuesta de los señores Morado, Cáceres, Alfaya, Lozano y La Calle, fijando el procedimiento que debía seguirse. El 5 de Noviembre, consta el acuerdo del Ayuntamiento, aprobándolo. El 15 del mismo mes, se publicó el edicto de la Alcaldía, exponiendo al público el proyecto durante veinte días, cuyo edicto aparece inserto en el *Boletín Oficial* el 17 del mismo Noviembre. Durante dicho plazo, no se produjo reclamación alguna.

—**Sea.**—La prensa local está haciendo cuanto está en su mano para que sea un hecho la liga propuesta en el *DIARIO* por el incansable y erudito escritor señor Romero Barros en pró de la conservación y reparación de los monumentos que nos legaron las generaciones anteriores. La idea ha sido unánimemente acogida. Lo demás, para su realización, compete al Ayuntamiento, á la Sociedad Económica y á la Comisión de monumentos, que son los llamados á invitar á los representantes de aquella, como hizo con buen acuerdo el municipio para los festejos de feria, que no sabemos lo que hubiese ocurrido en otro caso por circunstancias bien conocidas. Dice bien *La Cotorra*: Cosas hay que no se deben dejar de la mano. Y no sería digno para la prensa meterse donde no la llaman.

—**El vigia.**—De un paraíso el traspaso—es de la sierra el encanto.—Pero otro es sin duda ahora—en Córdoba cada patio.

—**Música.**—Esta noche, de nueve á once, tocará en la calle-paseo del Gran Capitán la banda de música del Municipio.

—**Recaudación.**—Hé aquí la obtenida en los felatos de esta capital en los días 11 y 12 del actual.—Central 32 pesetas y 40 céntimos.—Puente 1.594'97.—Pretorio 1.592'08.—San Sebastian 586'33.—Victoria 794'02.—Matadero 1.528'01.—De las 6.127 pesetas y 81 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 2891'65.—A la provincia y Municipio 2.891'76.—Adicionadas 344'40.

—**Quejas.**—Las formula la prensa sevillana por lo frecuente que vá allí siendo el que se ahoguen los niños en el Guadalquivir, y pide recorran ciertos sitios peñales de la guardia municipal montada. Bueno es recordar lo de las barbas del vecino.

—**Parcela.**—No llega ni con mucho á doscientos metros, pues sólo tiene ciento sesenta y siete, la parcela enajenada por el municipio, como dijimos, en la calle de Claudio Marcelo, según puede comprobarse al plantear la construcción, y creemos ha sido mal informado, sin duda, un estimado colega, que se ocupó el domingo de este asunto, no teniendo, sin duda, en cuenta la porción de terreno que se reserva el Ayuntamiento para entrada á ciertas dependencias de las Casas consistoriales, y principio en su caso de la nueva y amplia calle transversal de seis metros de anchura que se había proyectado.

—**Mi culto.**—Yo escondo dentro del alma—un culto que es eterno,—un amor que no se extingue,—un amor que es un volcán,—el amor á los recuerdos—que no se pueden borrar,—el cariño de mis padres—que bajo la tierra están,—el de la esposa, los hijos—y el de la patria además.—Hermoso culto que tiene—algo como celestial,—un nimbo de luz suave,—perfumes del asahar,—rayos del sol andaluz,—besos que, eternos serán.—El me sigue á todas partes,—y en mi triste soledad,—que me habla, se me figura,—de lo que yo llegué á amar,—dándome dulce consuelo.—¡oh que no muera jamás—por más que amor verdadero—nunca extinguirse podrá.—¡Padres, hijos, compañera,—que compartes, con afán,—alegrías y tristezas—que me suelen asediar—patria hermosa, patria hermosa,—en todos mi amor está—¡bendito el culto que tiene—consuelos, dulzura y paz!

—**Archiveros.**—Se ha confirmado el acuerdo de la Junta facultativa del Cuerpo de Archiveros, por el cual se dictan reglas para la provisión de los Archivos de las Delegaciones de Hacienda. Con arreglo á dichas reglas, en lo sucesivo á las vacantes de los Archivos de las indicadas dependencias serán destinados los que asciendan á la categoría á que corresponde el Archivo vacante; en la inteligencia de que se entenderá renunciado el ascenso al que no vaya al punto donde se le destine, en cuyo caso el ascenso con igual condición se otorgará al siguiente número y así sucesivamente.

—**Arqueo.**—Del último publicado de la caja de primera enseñanza, resultó una existencia de 15.763 pesetas y 70 céntimos.

—**Lo celebramos.**—Desde la anterior semana y repuestos afortunadamente de sus dolencias, se han hecho cargo nuestros ilustrados amigos señores don Miguel José Ruiz y don Antonio Vazquez, de la redacción de nuestro apreciable colega *La Unión* el primero, y de la Secretaría del Ayuntamiento el segundo.

—**Un shogade.**—Antesayer pereció en el Guadalquivir, en las inmediaciones á las Ventas de Alcolea, el soldado del Regimiento de caballería de Villsrobledo Juan García Vazquez, que servía en el cuarto escuadrón de aquel cuerpo. Era natural de Alora, provincia de Málaga.

—**Subasta.**—El veinte y nueve se subasta en el juzgado de Fuente Obejuna, la casa número catorce, calle de la Fuente de Valsequillo, valuada en 1.802 pesetas y 25 céntimos.

—**Efemérides.**—Hoy.—1305.—Elección del papa Clemente V.—1533.—Toma de la Goleta por el emperador César V.—1824.—Llega Iturbide á la vista de Soto la Marina.—1861.—Atentado de Beken contra el rey Guillermo de Prusia.

—**Escitación.**—Se ha dirigido una á la Alcaldía por nuestro estimado colega *El Comercio*, para que publique los nombres de los panaderos á quienes se recojan panes faltos. Nosotros creemos que alguna vez puede esto ser hijo de descuidos, más ó menos disculpables de los dependientes de los hornos, y á nuestro juicio esta grave pena solo debiera en su caso, imponerse á aquel á quien se encontrara un número crecido de panes faltos y sobre todo al que apareciera reincidente en la falta. Por lo demás, el código penal tiene bien previstos ciertos casos. Y aquella pena ext aordinaria debe imponerse cuando lo establecido fuese insuficiente ó ineficaz.

—**Lo sentimos.**—Ayer se encontraba en un estado bastante grave nuestro antiguo y estimado amigo don Bartolomé Pella, que, como dijimos oportunamente, tuvo la desgracia de sufrir horribles quemaduras, con el líquido que alimentaba la luz de un quinqué.

—**Elección.**—En la verificada anteaer en Sevilla, para la designación de un Senador por las Sociedades Económicas de la región andaluza y Canarias, resultó elegido, por 15 votos contra 5, el Excelentísimo señor Marqués de la Paniege, que dignamente ha representado á las provincias andaluzas en otras legislaturas.

—**¿Será cierto?**—Dícese que es probable se permita dentro de seis meses, como ensayo, el cultivo del tabaco en las provincias de Málaga, Córdoba y Granada, gracias á las recomendaciones del señor Cánovas del Castillo. Si el ensayo produce buenos resultados, entonces el cultivo sería general. Ojalá se confirme esta noticia, que tenemos pedida con insistencia.

—**Instrucción pública.**—Ha sido nombrado director del Instituto de segunda enseñanza y Colegio de la Purísima Concepción de Caba nuestro ilustrado amigo el señor don Luis Herrera y Robles, que anteriormente había desempeñado estos cargos, y en la actualidad es aspirante á la cátedra de Rética y Poética del Instituto de Sevilla.

—**Billetes.**—Hay bastante demanda de los del Banco de España, especialmente de los de cortas cantidades, que facilitan mucho las transacciones.

—**Feria en Valencia.**—El digno agente comercial de la Compañía de ferro carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante ha tenido á bien remitirnos un cartel en el que se publica el servicio especial para la ciudad del Turia, en que con motivo de su feria se celebran varios festejos y corridas de toros, para asistir á los cuales se expendrán billetes de ida y vuelta á precios reducidos, que serán desde Córdoba 97 pesetas y 60 céntimos; en primera clase; 58 en segunda y 30 en tercera. Los billetes servirán para la ida en los días 19, 20, 21 y 22 del corriente, pudiendo regresar del 29 del mes que rige al 1.º de Agosto próximo, y podrán los viajeros llevar 30 kilogramos de equipaje, abonando el exceso con arreglo á la tarifa ordinaria.

—**Despacho.**—Nuestro apreciable amigo señor don Federico Alfaro y Lopez, procurador del Colegio de Córdoba, ha tenido la bondad de ofrecernos su casa y oficina calle de Bataneros, núm 4. Después de agradecerle su atención, lo consignamos para conocimiento de sus clientes.

—**Obras.**—Se han mandado hacer por la Comisión provincial las necesarias en los retretes del departamento de alienados, para evitar desgracias, como la ocurrida recientemente á uno de ellos.

—**Lágrimas en perspectiva.**—Una joven se ha fugado de su domicilio calle de Cardenal Gonzalez, en unión de su amante. Ya volverán y lavarán su falta, que solo puede curarse en las aras de Himeño.

—**Sea.**—Don Antonio Enciso ha pedido al Ayuntamiento y á la Diputación provincial, para que se hagan las pruebas que crean oportunas del desinfectante que ha anunciado, y á cuyo efecto ha donado dos latas con el indicado líquido.

—**Cayeron.**—La ronda de vigilancia de Sevilla capturó hace tres días á Ramón Berrogo y á Antonio Moya Barca, autores del robo de metálico y objetos de valor en Posadas, el invierno anterior. Se les atribuyen también otras fechorías.

—**Dictamen.**—Lo ha emitido el Consejo de Estado en el expediente en

que se pide por los ferro-carriles andaluces, una subvención de 60.000 pesetas, que se dice ha sido denegada.

Candidato.—Nuestro distinguido amigo el señor don Enrique de Leguina es uno de los que se presentan candidatos a la diputación a Cortes por el distrito de Utrera.

Telegrafos.—Ha sido destinado a proseguir sus servicios en la estación de esta capital, el oficial del cuerpo que servía en la de Lorca, don Antonio Mayol Navarro.

Exámenes.—Por el rectorado de la Universidad del distrito se convoca a exámenes de estudios libres para el mes de Septiembre próximo.

Inscritos.—El sábado lo fueron en esta capital nueve nacimientos y seis defunciones.

Eso es.—Nos parece plausible el propósito que nuestro apreciable colega La Cotorra consigna, al dar instrucciones para los que remitan trabajos a su redacción, añadiendo que no admitirá los que no merezcan publicidad, los que traten asuntos políticos ó estén encaminados a molestar particularmente a persona alguna.

Temporada.—Dice un periódico de Cádiz, que va a pasar la de verano en aquella capital, desde fines de Junio, la familia cordobesa, y para nosotros muy apreciable, del señor Gutierrez de la Concha, decano del Colegio de Procuradores de esta capital.

Pantallas.—Las señoras de Barcelona, que concurren a la mayor parte de los teatros, han acordado quitarse durante la representación, los enormes sombreros que privan de ver la escena a los que se colocan detrás. A una moda, otra.

Sucesos locales.—Partes de la guardia municipal de los días 12 y 13.—Se ha puesto en conocimiento de la Alcaldía que un solar que existe en la calle Siete Revueltas se halla convertido por la vecindad en depósito de inmundicias. Ha sido denunciada una doméstica por regar las macetas de los balcones de la casa en que sirve, y caer agua sobre las aceras.—La noche del sábado fué detenido en la plazuela de San Nicolás de la Villa un joven que insultó a varias personas.—El conductor de un carruaje destrozó con él la noche del sábado un árbol en la carrera de los Tejares y una mesa de las colocadas en la acera del Café del Gran Capitán.

—El domingo fué curado en la casa de socorro de San Agustín un joven que en la plaza de la Magdalena había sido herido por otro de una pedrada.—En la oficina del cuerpo se halla depositada una llave que encontró en la vía pública un guardia municipal.—En el reposo de ayer fueron recogidos 167 panes faltos de peso, que se distribuyeron entre los conventos y establecimientos benéficos.

En la cárcel.—Siguen ingresando los reclamados para cumplir condenas impuestas en juicios de faltas.

Agentes.—Por los de vigilancia fué detenido en la estación la madrugada del sábado Ramón González, que viajaba sin billete en el tren mixto de Málaga y que estaba indocumentado.

Pensamiento.—El amor produce dos efectos contrarios: unas veces perfecciona y otras envilece al hombre.

Sección minera.—Se han solicitado doce pertenencias de la mina de plomo Josefina, del sitio del Ingertal, término de Almodóvar del Río.

Cantar.—A mi amor pasa lo mismo—que a la raíz de la palma.—El principio bien se ve,—pero el final no se halla.

Se evaporó.—El día diez del actual fué robada del cortijo denominado Rodamonte, término de la Carlota, una burra. Las diligencias que hasta ahora ha practicado la guardia civil no han producido efecto.

Otro robo.—En un establecimiento de la villa de Espejo, se llevó a cabo hace tres días un robo consistente en 198 pesetas en billetes y monedas de plata. Por fortuna, y de estos casos se repiten pocos, fué capturado el autor del hecho, al que se ocuparon 76 pesetas y 25 céntimos.

Notaria.—Se saca a concurso la que está vacante en Priego. Puede solicitarse de la Dirección por medio del Colegio de Sevilla, hasta el cinco de Agosto.

Detención.—La guardia civil del puesto de Montoro detuvo el día nueve del actual a un individuo que sustrajo varias herramientas de la mina denominada "Cabrería". La autoridad judicial conoce de este suceso.

Redención.—Por Real Orden fecha 4 del actual se ha dispuesto la devolución de las 1500 pesetas con que se redimió del servicio activo el mozo Juan del

Pino Rosal, del reemplazo de 1890 y alistamiento de la Victoria.

¿Para qué sería?—La guardia civil del puesto de Santa Bárbara detuvo la noche del 10 a un trabajador de aquellas minas, que había sustraido y ocultado en el chozo donde vivía 25 kilogramos 200 gramos de dinamita de la propiedad de los dueños de minas, ocupándose expresada materia explosiva.

Buen proceder.—El día 12 del actual fué extraído del Guadalquivir, en término del Carpio, un joven de 13 años de edad que tuvo la desgracia de penetrar en uno de los muchos sitios peligrosos que hay en el río, siendo víctima de su valor temerario. El cadáver lo extrajo el guardia civil Francisco Parez Hervás.

Nombramiento.—Ha sido aprobado el de doña Juana Baldó, para maestra interina de la escuela de la aldea de Sileras, en esta provincia.

Festejos.—Para la feria de Fernán Nuñez, que empieza el diez y ocho, se anuncian corridas de novillos, fuegos artificiales y cuecañas.

Gitanos.—Dos que hurtaron hace pocas noches dos mulos entre Córdoba y Almodóvar, han caído en poder de la guardia civil de Valsequillo.

Citación.—Se ha hecho por edictos a José María Ruiz, para que el siete de Agosto comparezca en la Audiencia de Montilla al juicio oral en causa contra José Lledra Laro, por lesiones.

Prelado.—El digno señor Obispo de Palencia, cuya muerte ha deplorado la prensa, nació en 1814 en Santiago, donde ejercía el cargo de Arcediano y Rector del Seminario al ser presentado para la referida silla episcopal. Sus virtudes eran notorias y su ilustración vestisima. A los veinte años obtuvo la bolsa de doctor en Sagrada Teología. Ejerció con gran celo la enseñanza en los centros eclesiásticos de Santiago, Pamplona, Oviedo y Astorga. Dios habrá acogido su alma en su seno misericordioso.

Actividad.—Con mucha se siguen las obras del ferrocarril de Murcia a Granada. Se han perforado ya 168 metros del túnel Zabrejilla y se han empezado las excavaciones para el cimiento del grandioso puente del Baul.

Trabajo útil.—Por la Dirección general de Agricultura se está terminando la impresión de los avances estadísticos sobre producción y cultivo del olivo y de la vid en España, primer trabajo de este género que verá la luz pública en nuestro país, y al cual seguirá inmediatamente la estadística de cereales y leguminosas, que está ultimando la Junta consultiva agronómica.

A los ganaderos.—Durante los días 29 y 30 del corriente mes se compararán en Antequera los caballos que reúnan las condiciones necesarias para el tercio de la Guardia civil de la Comandancia de Málaga.

Tratado de comercio.—El día primero de Agosto próximo se hará público, por acuerdo de ambos gobiernos, en los Estados Unidos y en España, el convenio comercial ultimado. Comenzará a regir en distintos plazos sucesivamente.

Fuente Obejuna.—12 Julio.—"Ayer tarde se publicó un bando en los sitios de costumbre anunciando al vecindario la prohibición de manifestaciones en la vía pública. La fuerza de guardia civil que se esperaba, según decía en mi carta de ayer, ha llegado esta madrugada. La población, como siempre, cada cual dedicado a sus quehaceres.—"El Corresponsal.

Entre criados.—¡Qué aturrida estoy Pedro! acabo de dar al señorito en vez de la medicina, una cucharada de tinta.—Pues no te apures: dale otra de polvos de salvadera y es asunto concluido.

En Moscon, está haciendo estragos la enfermedad llamada *Nona*. Como en la sangre de los invadidos se han encontrado los mismos microbios que en la de los atacados del dengue, aconsejan varias eminencias médicas europeas, a todos aquellos que tuvieron el dengue, que a fin de evitar que la *nona* se propague por toda Europa el próximo verano, se purifiquen la sangre durante la primavera, con la Zarparrilla del Dr. Ayer.

EL MARAVILLOSO ÉXITO que tiene la cada día más popular Agua de Florida de Murray y Lanman se explica por el mérito intrínseco del artículo. Solo la verdad puede resistir al tiempo y el hecho de ser hoy universalmente apreciada es una prueba elocuente de su bondad. Basta usar una sola vez este delicioso perfume para convencerse que tanto en el pañuelo como en el baño y demás usos del tocador es único y sin rival.

Al por mayor señores Vicente Ferrer y C.ª, plaza Mayor, Barcelona.

¿ES V. FOTÓGRAFO?

¡NO! ¿POR QUÉ?

Por lo que con el aparato «EL FOTÓGRAFO» todo el mundo sin estudio alguno puede llegar a obtener en poco tiempo, pruebas de retratos y paisajes muy satisfactorias, y sólo por el fabuloso precio de:

- Pesetas 25 Pesetas
- Este aparato se compone de:
- 1 Cámara oscura de metal con fuelle de lata, de 13 cm. de desarrollo de este por 15 cm. alto y 11 cm. ancho, con tornillo fijador.
 - 1 Objeto de 40 mm.
 - 1 Chasis con cristal duplicado para la mira.
 - 1 Cassis doble para placas a la gelatina bromurada.
 - 1 Paquete placas a la gelatina bromurada.
 - 1 Falso negro.
 - 2 Casetas.
 - 2 Pinzas de madera para secar las pruebas.
 - 1 Prensa para el tiraje.
 - 1 Instrucción muy detallada.
 - 1 Paquete de pruebas positivas.
 - 1 Embudo.
 - 2 Agitadores.
 - 1 Caja papel sensibilizado.
 - 1 Paquete cartolina para pegar las pruebas.
 - 1 Paquete papel filtro.
 - 3 Hojas papel de colores.
 - 1 Frasco sulfato de hierro.
 - 1 Frasco oxalato neutro de potasa.
 - 1 Frasco hiposulfito de sosa.
 - 1 Frasco alumbre en polvo.
 - 1 Frasco baño viraje.
 - 1 Tripode de campaña.
 - 1 Instrucción muy detallada.

El todo bien embalado y expedido FRANCO DE PORTO hasta la estación por la cantidad de 25 pesetas, remitiendo dicha cantidad al Director del Depósito Universal de aparatos fotográficos, Calle Fernando VII, n.º 34, Barcelona. Se expide gratis el gran

CATÁLOGO ILUSTRADO

ACADEMIA POLITECNICA.

Observaciones meteorológicas hechas en la misma el día de hoy.

Altura barométrica en milímetros.	7510'
Temperatura a la sombra y al aire libre, en grados centesimales.	38'0
Dirección del viento.	E.S.E.
Estado del cielo.	Celages
Temperatura máxima, a la sombra y al aire libre.	38'7
Id. mínima, id. id.	17'3
Agua de lluvia, en milímetros.	0'0

Córdoba 13 de Julio de 1891.—El Director, M. Sidro.

COMUNICADO

Señor Director del DIARIO DE CÓRDOBA.

Muy señor mío: Con fecha once mando al periódico *La Cotorra* estas líneas, y mucho le agradecería su publicación en el ilustrado periódico que igne.

Dándole gracias anticipadas su atento seguro servidor q. b. s. n., José Rodríguez Cisneros.

En el picotazo número 65 del periódico *La Cotorra*, he tenido ocasión de leer un artículo titulado: "Don Mariano Gallego y la Escuela de Bellas Artes."

En ese artículo se hacen diversas consideraciones acerca de la cultura musical en esta población y de distintas personalidades que, por afición ó por razón profesional, dedican en Córdoba parte de su tiempo, al cultivo de dicho arte.

Entre esas personalidades, figura la del que escribo estas líneas, para hacerle un grandísimo honor y para señalarles con un calificativo muy superior a sus merecimientos.

Se dice, en efecto, que soy un *regular aficionado*. Con toda sinceridad agradezco la calificación, toda vez que es inmerecida. No llevo a tanto.

Soy aficionado, sí, pero sin avanzar a la categoría de *regular*, ni mucho menos.

En el artículo que vengo aludiendo, se trasparencia muy claramente la especie de que la Escuela de Bellas Artes, en su sección de música, es muy superior a otros centros análogos y sus profesores tan eminentes ó mas que los de aquellos.

Así, que me propongo en el curso inmediato *matricularme* en dicho centro, bajo la dirección de un tan esclarecido profesor, que no me haga perder tiempo, trabajo y dinero, como según el Sr. V. M. me lo han hecho perder, mis queridísimos maestros D. Lázaro Paig, el eminente Verger y el gran tenor Aramburo.

Ni las lecciones que tomé de estos eminentes maestros, gloria del arte lírico, ni las felicitaciones que recibí al oír por los notables artistas que formaban parte de la última compañía de ópera que nos visitó, me sirvieron para otra cosa que para recibir la competentísima apreciación con que animado de la más recta imparcialidad y buen deseo, me ha honrado el Sr. V. M. que ha sido mi salvador artístico, ya que me hace comprender que si he de pasar de *regular aficionado*, no me queda otro recurso que hacer nuevos estudios, en la tan renombrada escuela de Bellas Artes, cuyo claustro, según el señor V. M., se halla a la altura de los primeros de su índole.

José Rodríguez Cisneros.

Subasta voluntaria de fincas

PERTENECIENTES AL BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

En pública y voluntaria subasta, que tendrá lugar el día, hora y punto abajo designados, se venden las fincas de la propiedad del Banco que se indican a continuación, con arreglo a las condiciones siguientes:

- 1.ª La licitación se hará por pujas a la llana.
 - 2.ª El tipo para la subasta es el que se fija a cada finca y no se admitirá proposición que sea inferior.
 - 3.ª El importe del remate será satisfecho al contado ó a plazos a elección del comprador.
 - 4.ª Los plazos no excederán de diez, uno que se entregará de presente, y los otros nueve, en los nueve años sucesivos con el aumento del cinco por ciento del interés, por las cantidades que en cada año queden por satisfacer.
 - 5.ª El comprador podrá anticipar el todo ó parte de los plazos que se convenga, cesando, por consiguiente, de pagar el interés de las cantidades que anticipo.
 - 6.ª El remate se adjudicará al mejor postor, y este quedará desde luego responsable a sus consecuencias y a depositar en el término de ocho días, la décima parte correspondiente al primer plazo del precio de la venta, sin lo cual no se entenderá obligado el Banco al otorgamiento de la escritura.
 - 7.ª Todos los gastos de esta serán de cuenta del comprador. Día para la subasta, el 20 de Julio de 1891, a las dos de la tarde. Sitio en que ha de tener lugar, en Madrid, Banco Hipotecario y en Córdoba, casa D. Pedro Lopez é hijos.
- PROVINCIA DE CÓRDOBA
- Término de Adamuz, partido judicial de Bujalance. Dos olivares nombrados Hoya del Cardial, con caserío y 68 fanegas de cebada, con 500 olivos próximamente, que renta 1.518 pesetas, y son susceptibles de gran aumento, tipo para la subasta 25.000 pesetas.

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—San Buenaventura, obispo y doctor, y San Francisco Solano, confesor.—Mañana, San Camilo de Lelis, confesor, y San Enrique, emperador.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en el Convento de Religiosas de Santa Ana, devoción a Ntra. Sra. del Carmen, por don Manuel Enriquez y doña Elisa Barrios, en sufragio de sus padres y demás difuntos.

Séptimo día de solemne novena a Nuestra Señora del Carmen en la Iglesia de Santa Ana, a las seis y media de la tarde. El diez y seis, a las diez, tendrá lugar la fiesta con orquesta y sermón que predicará un R. P. de la Compañía de Jesús.

Quinto día de novena a Ntra. Señora del Carmen, en la ermita de la Candelaria, a las oraciones.

Pasado mañana, al toque de oraciones dará principio en la iglesia del Hospital de los Dolores la solemne novena a la Santísima Virgen del Monte Carmelo.

Pasado mañana, festividad de la Santísima Virgen del Carmen y aniversario de la fundación del Instituto de los Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María, honrarán estos a su celestial Madre con una Misa solemne acompañada de orquesta. Comenzará dicha

función a las siete y media de la mañana, en la Iglesia de los RR. PP. Misioneros. El peneiro está a cargo de uno de los Hijos del Purísimo Corazón de María.

Mañana se celebrará en la Iglesia de Nuestra Señora de los Dolores, una función solemne, a las nueve de la mañana, costada por la devota Dolores Rojas, en acción de gracias por beneficios recibidos. Predicará el señor don Juan Bautista del Pozo.

Los asociados a la corte de María visitarán hoy a Ntra. Sra. de la Salud, en su iglesia.

EL SEÑOR
Don Rafael Moreno Vargas-Machuca
de 12 años de edad, falleció en la madrugada de ayer.

Sus desconsolados padres don Antonio y doña Dolores, hermanos doña Aurora, don Antonio y don José, tíos don Francisco Vargas-Machuca y don Francisco Casero Lopez, tías, primos y demás parientes del finado

(Q. E. P. D.)
Ruegan a sus amigos lo encomienden a Dios Nuestro Señor, y asistan al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de verificar en la iglesia parroquial de San Miguel, hoy a las seis y media de la tarde, por cuyo favor les quedarán agradecidos.

El duelo se recibe en la iglesia y se despide en el cementerio.
No se reparten esquelas.

LA SEÑORA

Doña Dolores Muñoz Cassin de Orti
Falleció el 16 de Junio último despues de recibir los Santos Sacramentos.

Todas las Misas que se celebren el Miércoles, Miércoles y Jueves, en la Real Iglesia de San Hipólito, por los RR. PP. de la Compañía de Jesús, serán aplicadas en sufragio del alma de dicha señora.

Espectáculos.

TEATRO CIRCO DEL GRAN CAPITAN
Compañía cómico lírica dirigida por don Servando Cebon.
Funciones para hoy.
A las nueve.—*Meterce en honduras*.
A las diez.—*El Monaguillo*.
A las once.—*La Leyenda del Monje*.

ULTIMA HORA

SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR del "Diario de Córdoba."

Telegrama de la Agencia Fabra Madrid 13 (4'30 tarde).

El Senado se halla reunido en sesión secreta.

Ocupase el Congreso de la interpelación referente a los asuntos de Marina.

Su Magestad la Reina Regente ha sancionado las leyes sobre aumento de circulación fiduciaria, prórroga de privilegio al Banco de España y otras.

LA EXCMA. É ILMA. SEÑORA
DOÑA ROSA G. ABREU DE BELMONTE
Falleció en esta capital el 14 de Junio de 1890.

Su viudo, hijos, hermanos y demás parientes suplican a sus amigos rueguen a Dios por su eterno descanso.

Los Señores Sacerdotes que gasten aplicar el Santo Sacrificio de la Misa, por el alma de dicha señora, el miércoles 14 del corriente, de 7 a 10 de la mañana, en la iglesia de San Pedro Alcántara, recibirán el estipendio de diez reales.

Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.

LAS MAQUINAS PARA COSER DE LA COMPANIA FABRIL SINGER SON INDUDABLEMENTE LAS MAS POPULARES POR SU SOLIDEZ, DURACION Y LA PERFECCION CON QUE HACEN TODA CLASE DE COSTURA

GRANDES REBAJAS LOS PRECIOS DE LAS MAQUINAS SINGER PARA COSER Pídense el nuevo catalogo EN ESTA POBLACION

Prueba esto mismo el afán con que algunos fabricantes alemanes pretenden imitar nuestras máquinas denominadas SINGER perfeccionadas. No nos cansaremos de repetir al público que no se deje engañar por cuatro industriales, y que se fije muy especialmente en la marca de fábrica de La compañía fabril Singer que estampamos á continuación.



Llamamos la atención de los fabricantes á público, especialmente de alzado, sobre las nuevas máquinas denominadas CILINDRICA y LANZADERA OS ILANTE, con las que pueden hacerse primorosos trabajos, siendo por esto mismo, así como por la sencillez de su mecanismo, las mejores que se conocen en el día.

TODOS LOS MODELOS A 2'50 PTS. SEMANALES 20 POR 100 DESCUENTO AL CONTADO

Sucursal en Córdoba AYUNTAMIENTO 14 y 16

PASAJE DE LA BOMBA RESTAURANT DE AREVALO PLATA 8.—TELÉFONO 77

El dueño de este acreditado establecimiento, deseoso de introducir en el mismo las mejoras que mas puedan redundar en beneficio de la comodidad de sus favorecedores, ha realizado las obras necesarias para la habilitación de un PASAJE, que dará entrada al mismo establecimiento por la calle de San Alvaro.

Continúa en dicho restaurant el servicio permanente de comidas por abonos á precios módicos.

PESCADOS Se reciben todos los días, solo para el consumo del establecimiento.

Se sirven comidas por abonos y se facilita hospedage cómodo, en buenas condiciones de servicio y precio muy económico.

PLATA

L'UNION Compañía Francesa de Seguros CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN 1828 ESTABLECIDA EN PARIS, 15, RUE DE LA BANQUE Capital, Reservas y Primas á cobrar 72 millones 649 capital social 10.000.000 Reservas 5.845.000 Primas en Cartera 56.801.000 61 años de existencia.

Esta Compañía, reconocida por Real Orden, y cuyas operaciones en España están sujetas á las mismas prescripciones y jurisdicción que las Compañías Españolas, ha satisfecho por siniestros desde su fundación la enorme suma de 146 millones de pesetas.

SUCURSAL ESPAÑOLA. Barcelona: Paseo de Colón y calle de la Merced, 20, 22 y 24. Dirección particular en Madrid, Cármen, 10. Subdirectores en todas las provincias. de la provincia de Córdoba, Sr. D. Antonio Ramos, San Zoilo número 6.

VIUDA DE CARBONELL Plazuela del Conde Arenales 6

Harinas, movuelos y salvados. Maderas de Flandes y castaño. Bodega de vinos de Montilla. Se sirven los pedidos á domicilio.

TELÉFONOS Escritorio, número 130.—Bodega, número 50.

SAPOLIO

(LIMPIA, FIJA Y DA EXPLENDOR) UNICA PASTA LEGITIMA PARA LA LIMPIEZA LA MAS BARATA Y EFICAZ TODAS LAS DEMAS SON IMITACIONES

Admirable para pulir objetos de Hierro, Cobre, Bronce, Latón, Zinc y Níquel. Indispensable en el Ejército para limpiar cañones, fusiles, espadas, sables, bayonetas, etc. Sin rival para limpiar mesas, puertas, persianas y demás objetos de madera. Excelente para lavar mármoles, azulejos, mosaicos, estucos, loza, estatuas, cristales, espejos, escaleras, suelos, etc. Conveniente en la cocina para lavar platos, copas, cubiertos, ollas y demás utensilios. De venta en todas las droguerías. Unicos agentes en España: Señores Villanova, Hermanos y Compañía.—Barcelona. Depósito en Córdoba, Don Antonio Carrasco.

Centro de Vacunación

En este centro se vacuna diariamente de 12 á 5 de la tarde, con linfa espontánea de terneras Suizas, tan acreditada en todos los países, preferida y recomendada por las eminencias médicas y periódicos científicos, por su pureza y excelentes resultados, no produciendo dolor ni inflamación algunas. Se recibe cada tres días linfa fresca. Precios por una vacunación en este centro 2 pesetas 50 céntimos; ídem domicilio, 5 pesetas; un cristal cóncavo con linfa líquida para vacunar 3 ó 4 niños, 3 pesetas 50 céntimos; un tubo con linfa para dos niños, 2'50; de una docena de tubos en adelante se hace una gran rebaja. Los pedidos al Director de dicho centro. Liceo, 30—Córdoba—Teléfono, 221

FRANCISCO TROTTER DEPÓSITO EN SEVILLA

Table with 2 columns: Item description and Price in Reales. Items include Segadoras continental, Guadañadora para rozar los eriales, Arados hierro dulce y acero, Doble Vertedora giratoria, Molinos para cebos de granados, etc.

JOSE MARIA CLOT Moros 12—Córdoba.

LA MERCED CASA DE BAÑOS

bajo la dirección de su propietario D. ENRIQUE HERNANDEZ PLAZA DE LAS DOBLAS, NUMERO 40 Y CAMPO DELA MERCED. (CASA FUNDADA EN 1870.)

El dueño de este acreditado establecimiento, único en esta capital, montado á la altura de los mejores del extranjero y recomendado por todos los señores médicos de la capital y su provincia, pone en conocimiento de su numerosa clientela, que en la presente temporada ha introducido, en beneficio del público, una variación en la forma de los abonos, con rebaja de precio á los que han regido en años anteriores, y muy particularmente en los baños compuestos medicinales. Se sirven baños de vapor ó rasos, duchas de todas clases, baños naturales fríos ó calientes, y compuestos medicinales de todas las aguas de los balnearios de España y del extranjero. PRECIOS.—Baños de vapor con ropa, 16 rs. baño suelto y por abono 10 reales baño.—Id. natural, frío ó caliente, con id., 4 rs. baño suelto y 3 por abono.—Id. de duchas de todas clases, con id., 4 rs. baño suelto y 3 por abono.—Id. compuesto sulfuroso de Caratraca, Archena y cualquiera otro de su clase, 7 rs. baño suelto y 5 por abono.—Id. de mar, 8 rs. baño suelto y 7 por abono.—Los demás baños compuestos medicinales, á precios convencionales. Consúltense antes al médico el tiempo, número y graduación del baño. HORAS.—De seis de la mañana en adelante.

GRANFOTOGRAFIA DE E. ALMENARA CLAUDIO MARCELO 5

Cosario de Priego á Córdoba y vice-versa: Juan Bautista Sanchez Cobans se ofrece al público que lo quiera ocupar. Su domicilio en Priego, posada de San Francisco, y la de la calle de Cristóbal, plaza; en Córdoba, Corredera número 7. Para tratar con don Manuel Enriquez y Enriquez que vive Paraiso número 15. Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa calle Campo de San Antonio número 11. Para tratar José Bayar de dicho Establecimiento en el número 21.

PILDORAS DEHAUT DE PARIS no titubeen en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen según sus ocupaciones. Como el causante que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

ESCOGIDOS DE LOS MAS GRANDES DE HIGADOS FRESCOS ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN & KEMP HA OBTENIDO LA APROBACION DE EMINENTES DOCTORES QUE LE DAN LA PREFERENCIA Y LO RECETAN SIEMPRE EN LAS ENFERMEDADES PULMONARES, ESCROFULA, ETC. POR CONSIDERARLO EL ACEITE MAS PURO Y RICO EN PODER CURATIVO QUE SE OFRECE AL PUBLICO Y RICOS

Al pormayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía.



TODAS LAS CASAS—especialmente aquellas donde hay niños—deben estar provistas del Pectoral de Cereza del Dr. Ayer,

Remedio para la Tos en todo el mundo; no tiene igual como remedio para el asma, bronquitis, inflamación de las glándulas, pérdida de voz, tos ferina, crup y las enfermedades pulmonares repentinamente que los niños están expuestos. Tómalo al principio, cura muchas veces la tisis y siempre retardará su progreso, y aun en los periodos avanzados de la enfermedad alivia la molesta tos y promueve el necesario reposo. Una medicina tan eficaz, agradable al paladar y económica como el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer, debe tenerse siempre á mano para un caso imprevisto ó emergencia repentina.

Pectoral de Cereza del Dr. Ayer PREPARADO POR EL DR. J. C. AYER y CIA., Lowell, Mass., E. U. A. De venta en las principales farmacias y droguerías. Depósito en Córdoba, don Antonio Carrasco, Ayuntamiento.

CREMA DE BISMUTO de GRIMAULT y Cía., de Paris El Bismuto es un medicamento heroico empleado con éxito indiscutible contra los cólicos, diarreas, disenterias, gastritis, gastralgias, hinchazones, dolores de estómago, ulceraciones del intestino y diarreas caleriformes. La Crema ofrece sobre los polvos de Bismuto la ventaja de obrar más rápidamente de hallarse en estado de división extrema y de formar con el agua una agradable bebida láctea. En PARIS, 8, r. Trévise, y en las princ. farmacias.

A LA ADMIRABLE OLEOGRAFIA DEL SAN ANTONIO DE MURILLO En conformidad con el gusto predominante de la época, nos hemos propuesto publicar oleográficamente una galería de los cuadros más selectos de nuestros pintores, dando comienzo á ésta por la exactísima copia de esa preciosa joya que existe en la Catedral de Sevilla, conocida con el nombre de San Antonio de Murillo, la que, apesar de los muchos sacrificios, cedéremos sólo por tres pesetas al que presente este cupon en la calle del Liceo, núm. 26. AVISIO SEUL OTOS HOM Anuncio. Se vende ó se arrienda con su localidad, la fábrica de jabones: Ollerías número 33 darán razón. Se vende un establecimiento de bebidas situado en la calle Perez de Castro 11: en el mismo, darán razón.

Dehesa. A voluntad de sus dueños y libre de todo gravamen se vende en subasta extrajudicial la dehesa del Collado, parte importante de la que fué boyal de Villaviciosa, compuesta de unas dos mil fanegas de tierra, enclavadas en el término municipal de aquella villa é inmediaciones del de Almódovar del Rio, con alcornoques, encinas, terreno desmontado para pastos y monte bajo; casa para el guarda, zahurda y abundantes abrevaderos en los riachuelos denominados La Cabrilla y Guadiatillo. El acto de la subasta se verificará el día 12 de Agosto próximo venidero, á las 11 de la mañana, en la casa número 10 calle de Céspedes de esta capital, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto desde ahora en dicho domicilio, donde se facilitarán cuantas noticias y antecedentes deseen los interesados en la adquisición. Se hace del fruto pendiente de la actual cosecha de uva é higos chumbos, en la Hacienda nombrada del Maestro-Escuela: para tratar en la calle del Liceo número 47. Peinadora. Luisa Aguilar, ofrece sus servicios á las elegantes damas de la sociedad Cordobesa, lo que ejercerá con puntualidad y economía. Diríjanse los avisos á la calle Maese Luis, número 18. Diccionario castellano enciclopédico, basado en el último de la Real Academia Española é ilustrado con infinitud de grabados intercalados en el texto. Forma un volumen de mas de 1.000 páginas con elegante encuadernación y se vende á nueve pesetas en la Librería del DIARIO DE CORDOBA. Edición del año actual. Se arrienda desde el día un local en buen sitio y apropiado para establecimiento de ultramarinos, puede verse todos los días: informarán en la calle Madera alta, entrando por la de Lope de Hoces, taller de carpintería. Se desea colocar un matrimonio en una portería, ó de caseros en una finca de Campo, ó solo el marido de cocheo ó criado de casa. Cuatro Esquinas número 27 darán razón, teniendo personas de confianza que lo garanticen. VENTA DE MADERAS En subasta privada que tendrá efecto en esta ciudad calle Saravias número ocho, el día veinte del actual á las doce de su mañana, se enajenan 473 encinetas y chaparros, 129 álamos blancos y 106 negros, señalados de corta en el cortijo de Las Plazas, de éste término. Venta de boneteros, agapantos y yegonias, y dos butacas en buen uso. Darán razón San Miguel número 1 duplicado. Desde el día se arrienda la Venta nueva, situada en la Sierra, término de Obejo, próximo á la Estación del mismo, dehesa del Ronquillo: para tratar con su dueño don Francisco de Paula Alvarez, San Pablo 21 y 23. Los animales de corral, cria de gallinas, pavos, pintadas, gansos, patos, cisnes, pichones, conejos, etc. Forma un tomo de unas 300 páginas con laminas, encuadernación de lujo y su precio 5 pesetas en la Librería del DIARIO. Fabricación de bebidas económicas y licores de mesa. Un tomo de mas de 400 páginas en lujosa encuadernación, Se vende en la Librería del DIARIO á 6 pesetas ejemplar. La manipulación de la leche, crema, manteca, queso, etc. Forma un precioso tomo elegantemente impreso y su precio 5 pesetas en la Librería del DIARIO. Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa número 26 y 28 calle Zapatería Vieja en una módica renta. Para tratar calle Carniceros número 12. Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa calle de San Fernando número 35. Para tratar Osario 49. Arrendamiento. Se arrienda la casa número 15 calle de Almonas, hoy Gutierrez de los Rios. Para tratar con don Francisco Pardo, calle de la Concepción número 20, Puerta de Gallejos. En la primera se hace almoneda de varios efectos, de 7 á 10 de la mañana. Pérdida. De una cartera libro de apuntes con un billete de 50 pesetas: la persona que se lo encuentre y lo presente á la Posadera de San Rafael, se le gratificará con 25 pesetas. VENTA DE ALAMOS BLANCOS En el cortijo de los Gansinos término de esta ciudad, hay señalados para su venta y cortada en la manguenta del próximo mes de Agosto, seiscientos álamos blancos. Se oyen proposiciones hasta el día 15 de dicho mes, por don Pedro de Toro Merio, calle de Pedregosa número 26. Pérdida.—En la calle de la Pierna se ha perdido una Escritura de compra venta de muebles á favor de don Manuel Barreiro: la persona que la entregue en la calle de los Leones número 15, será gratificada.